

RUBÉN HOLGUERA GOZALO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 1.721, de 22 de junio de 2015 (BOCM nº 158, de 06/07/2015)]

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 2.- CON 55/14. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LUZ Y SONIDO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AUDITORIO DEL CENTRO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto "Servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el Auditorio del Centro Joven del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" a la empresa Merino y Merino Producciones, S.L. con C.I.F. número B-81590606 en el precio de 15.000 € y un IVA repercutido de 3.150 €, que supone una baja de 25 %.

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a veintidós de julio de dos mil quince.

